UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1208 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 13 NOV. 2019

Visto el expediente administrativo sobre conformación de Comités del V Encuentro Nacional de Responsabilidad Social Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en la actualidad la responsabilidad Social Universitaria es una tarea que se [illegible]e más a las instituciones de Educación Superior por cumplir el rol de transmitir, [illegible]ucir y transferir conocimiento. El reto de encargarse y rendir cuentas a la sociedad, [illegible]ce; toda vez que está comprometida con la reivindicación de una sociedad cada día [illegible]s compleja donde se incrementan las inequidades, injusticias; y el desafío crece y [illegible]e hace imprescindible que los ámbitos educativos se involucren y encuentren una formación de profesionales capaces de conocer, analizar, reflexionar y encontrar posibilidades de compromiso con el desarrollo de nuestras comunidades, en especial con las más excluidas de nuestro país;

Que, el objetivo general del Encuentro Nacional de Responsabilidad Social Universitaria es ser el espacio principal de reunión de los actores de la Responsabilidad Universitaria del Perú, a fin de generar reflexión democrática y plural para mejorar los vínculos y acuerdos cercanos de la política de la RSU con enfoques de ciudadanía e interculturalidad, que admita fortalecer la gestión social y medioambiental con interacción de la comunidad universitaria y la sociedad; asimismo, será un espacio para interactuar con los representantes del gobierno como es la SUNEDU, SINEACE, MINEDU/DIGESU, a fin de ir clarificando el mandato de la Ley Universitaria y alcanzar estándares que permita una gestión de la RSU clara y pertinente, a fin de alcanzar entidades superiores comprometidas con el análisis y reflexión de la situación de nuestra sociedad para contribuir con el desarrollo;

Que, mediante Memorando N° 0339-2019-UNSCH/OGRSU de fecha 08 de noviembre de 2019, la Jefa de la Oficina General de Responsabilidad solicita se emita acto resolutivo de reconocimiento a los Comités que asumen responsabilidad en el V Encuentro Nacional de Responsabilidad Social Universitaria a realizarse el 13, 14 y 15 de noviembre de 2019;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1208-2019-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER a los Comités que asumen responsabilidad en el V Encuentro Nacional de Responsabilidad Social Universitaria ENARSU que se realizará el 13, 14 y 15 de noviembre de 2019, bajo el siguiente detalle:

COMITÉ CENTRAL

Lurquín Marino Zambrano Ochoa	Rector (e) de la UNSCH
José Alejandro Yarlequé Mujica	Vicerrector Académico (e) de la UNSCH
Niversión Hugo Gutiérrez Orozco	Vicerrector de Investigación de la UNSCH
cy Orellana de Piscoya	Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social de la UNSCH
Coordinadores de Responsabilidad Social Universitaria de las diferentes Facultades de la UNSCH.	

COMITÉ ORGANIZADOR

Lucy Orellana de Piscoya	Jefa de OGRSU
Federico Quicaño Suárez	Coordinador de RSU de la Facultad de Ciencias Agrarias
Jesús Javier Ñaccha Urbano	Coordinador de RSU de la Facultad de Ciencias Biológicas
José Pío Rodríguez Berrocal	Coordinador de RSU de la Facultad de Ciencias de la Educación
Pelayo Hilario Valenzuela	Coordinador de RSU de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Geraldine Elvia Avilés Peña	Coordinador de RSU de la Facultad de Ciencias Sociales
Ana Sylvie Ventura Cavero	Coordinador de RSU de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Lidia Jacoba Verde Rodríguez	Coordinador de RSU de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Cronwel Eduardo Alarcón Mundaca	Coordinador de RSU de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Roaldo Pino Ayala	Coordinador de RSU de la Facultad de Ciencias de la Salud

Marina Quispe Oré	OGRSU
Arturo Benjamín Mendieta Pozo	OGRSU
Tito Quispe Rojas	OGRSU
Luis Miguel Calderón Chumbile	OGRSU
Dayana María Romero Ávalos	Comunicadora Social -Colaboradora
Roger Filemón Huallanca Vilca	Estudiante
Hugo Germán Zevallos Alarcón	Director de la Tuna Universitaria-OGRSU
Juan Carlos Aedo Urbano	Director del Teatro- OGRSU
Pedro Ramón Castilla Huayhua	Director del Coro Polifónico- OGRSU
Paola Noa Pérez	CDMI
Corina Tulia Mariaca Peña	CDMI
Ricardina Rojas Oriundo	CDMI
Doris Tinoco Molina	CDMI
Crimanesa Perpetua Zaravia Zamora	CESRA

COMISIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES
Luis Miguel Calderón Chumbile

COMITÉ DE DOCENTES DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Gloria Betti Adrianzén Facundo	EFP de Medicina Veterinaria
Gloria Inés Barboza Palomino	EFP de Ingeniería Química
María Luisa León Mendoza	EFP de Obstetricia
Rina Lilibet Felices Morales	EFP de Educación

COMITÉ ACADÉMICO – CIENTÍFICO
Lucy Orellana de Piscoya
Lucio Alberto Sosa Bitulas
Gloria Betti Adrianzen Facundo
Roaldo Pino Anaya
María Luisa León Mendoza
Rosa María Vega Guevara
Ana Sylvie Ventura Cavero
Gloria Barboza Palomino
Melchora Avalos Mamani

COMITÉ DE INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN
Luis Miguel Calderón Chumbile

COMITÉ DE DIFUSIÓN, PRENSA, PROPAGANDA
Juan Carlos Aedo Urbano
Tito Quispe Rojas

COMITÉ DE FERIA DE RSU
Tito Quispe Rojas y voluntarios estudiantiles

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1208-2019-UNSCH-R

COMITÉ SOCIO CULTURAL
Hugo Germán Zevallos Alarcón
Coro Polifónico

COMISIÓN DE CERTIFICADOS
Arturo Benjamín Mendieta Pozo
Dayana María Romero Ávalos

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIÓN DE POSTERS
Melchora Avalos Mamani
María Luisa León Mendoza

COMITÉ DE LOGISTICA
Ricardina Rojas Oriundo
Doris Tinco Molina
Estudiantes

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social, la implementación de todas las acciones que se deriven del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. EDILBERTO MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

MG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Dirección General de Administración.
Órgano de Control Institucional.
Of. General de Informática y Sistemas (Portal Institucional).
Oficina General de Responsabilidad Social
Archivo
Integrantes de la Comisión
CAZP/ccz